

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.606

Jueves 20 de Julio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2346593

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de la Niñez

NOMBRA ALTO DIRECTIVO PÚBLICO A DOÑA GABRIELA ANDREA MUÑOZ
NAVARRO, EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Núm. 19.- Santiago, 12 de octubre de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la ley 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el decreto N° 251, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Ministro de Desarrollo Social y Familia; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el oficio Ord. N° 577, del 11 de octubre de 2022, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, y

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 3, del 29 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se acepta la renuncia de doña María José Castro Rojas, al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Que, mediante el Ord. N° 577, del 11 de octubre de 2022, del Servicio Civil, se remiten los antecedentes del concurso para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, titular de Primer Nivel Jerárquico.

Que, doña Gabriela Andrea Muñoz Navarro cumple tanto con los requisitos legales como los del perfil del cargo, aprobados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Que, en el uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 12 de octubre de 2022, a doña Gabriela Andrea Muñoz Navarro, cédula nacional de identidad N° 13.466.377-4, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en calidad de titular, grado 1 C de la Escala Única de Remuneraciones de dicha repartición.

2°.- Por razones de buen servicio, el nombramiento de doña Gabriela Andrea Muñoz Navarro producirá sus efectos a contar desde la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 2346593

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3°.- Doña Gabriela Andrea Muñoz Navarro, tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente al 90%.

4°.- El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la partida 21-01-001-001, Subtítulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Yolanda Pizarro Carmona, Subsecretaria de la Niñez.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcances decreto N° 19, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N° ES102017.- Santiago, 13 de julio de 2023.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en la suma, mediante el cual se nombra a doña Gabriela Muñoz Navarro, como Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 12 de octubre de 2022, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con señalar que, la designación de que se trata rige hasta el 12 de octubre de 2027, esto es hasta que se cumpla el período de cinco años, conforme a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 5, de la ley N° 21.302, lo que se ha omitido señalar en el aludido acto administrativo.

Adicionalmente cabe indicar que, conforme a los registros de esta Entidad Fiscalizadora, la señora Muñoz Navarro se desempeñaba como jefa de la División de Servicios y Prestaciones en la misma institución, cargo en el que ha cesado por el solo ministerio de la ley de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley N° 18.834.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Desarrollo Social y Familia
Presente.